

PROTOCOLO PARA EL USO DE ESPACIOS HABILITADOS PARA EL CONSUMO DE ALIMENTOS

Los estudiantes, docentes y trabajadores que participan en actividades presenciales en la PUCP deberán **seguir este procedimiento para el consumo de alimentos en el campus universitario**.

Este documento ha sido **elaborado por la Oficina de Servicios Generales, de la Dirección de Administración y Finanzas, actualizado el 22 de febrero de 2022**, y está sujeto a cambios según las disposiciones del Gobierno sobre el estado de emergencia sanitaria por la COVID-19.

1. OBJETIVO

Establecer los lineamientos básicos y obligatorios sobre las medidas de bioseguridad que la comunidad universitaria debe adoptar de manera integral y articulada en los espacios habilitados de los servicios de alimentación de la Universidad, al retorno de las actividades presenciales, para la prevención y mitigación de la COVID-19 con el fin de disminuir el riesgo de transmisión y contagio.

2. ALCANCE

Es aplicable a los estudiantes, docentes u otros miembros de la comunidad que retornan a las actividades presenciales y que requieran hacer uso de los espacios habilitados en los comedores para el consumo de sus alimentos.

El presente protocolo es de aplicación para los asistentes con ingreso aprobado al campus y cuyo tiempo de permanencia en el campus incluye el horario de almuerzo.

3. RESPONSABILIDADES

3.1. De la Universidad

- Brindar a la comunidad universitaria que concurre a sus labores en forma presencial, el espacio necesario para el consumo de sus alimentos, cumpliendo los lineamientos dispuestos por las autoridades sanitarias y la Universidad
- Informar las medidas de bioseguridad, así como los protocolos y lineamientos dispuestos por la Universidad en la etapa de presencialidad que se presenta
- Establecer medidas de control sanitario, regulaciones en el ingreso por turnos y el control del tiempo de permanencia para las comidas
- Asegurar la frecuencia necesaria de limpieza y desinfección en plataformas de comedores, que incluye mobiliario, pasamanos, *racks* de microondas, horno microondas, exteriores a comedores, mamparas, ventanales y pisos
- Asegurar la promoción de buenas prácticas de higiene personal a la comunidad PUCP a través de canales digitales, señaléticas, así como la socialización del presente protocolo con todos los miembros de la PUCP

3.2. De los usuarios de los servicios de alimentación

- Cumplir con el presente protocolo
- Promover un ambiente saludable, respetando las normas de buenas costumbres y convivencia en el campus
- Notificar, a través de los canales institucionales, las incidencias observadas que contravengan lo indicado en el presente protocolo

4. CONTENIDO

4.1. Consideraciones generales para los usuarios de los servicios de alimentación

- a) No está permitido compartir preparaciones aun si están empacadas o tapadas.
- b) No está permitido el uso de bebederos.
- c) No está permitido el consumo de alimentos en las áreas verdes del campus.
- d) No se permite la comercialización de alimentos o bebidas a concesionarios distintos a los aprobados a operar en el campus.
- e) Se debe usar mascarilla y de ser posible el protector de cara, estos solo deben retirarse en el momento de consumir los alimentos.
- f) Está prohibido conversar, hablar por celular o gritar, mientras no tenga colocada la mascarilla KN95.
- g) Es necesario portar los cubiertos personales, servilletas y accesorios necesarios, no está permitido compartir los mismos con los compañeros. La Universidad no dispone del préstamo de cubiertos.
- h) Se debe realizar el lavado de manos con jabón antes de consumir los alimentos.
- i) Inmediatamente después del retiro de la mascarilla, se debe realizar la desinfección de manos con alcohol gel al 70%.
- j) Se debe guardar la mascarilla en bolsa limpia, en sobre sellado o porta mascarilla, no debe dejarla sin protección encima de cualquier superficie (ej. mesas, repisas, escritorios equipos, entre otros) por el riesgo de contaminación.
- k) Es necesario ocupar solo los asientos señalizados como permitidos, está prohibido mover el mobiliario.
- l) Al ingresar a la plataforma para el consumo de alimentos, asegurarse que la superficie de la mesa se encuentre limpia y sin restos de alimentos u otro producto anómalo, de ser así, se debe informar al personal de seguridad para que lo asista en el momento.
- m) Una vez terminado su consumo, debe colocarse nuevamente la mascarilla antes de retirarse.
- n) Debe conservar la distancia estipulada en los lineamientos sanitarios institucionales para evitar las aglomeraciones.
- o) Los alumnos asistentes deberán implementar medidas de autocuidado, y asumir la responsabilidad con su salud y la de las demás personas.

4.2. Sobre el espacio para los servicios de alimentación

- a) El horario previsto para el consumo de alimentos es de 11 a.m. a 3 p.m. En ese sentido, durante ese periodo, el uso de estos espacios es exclusivo para el consumo de alimentos.
- b) Para calentar los alimentos, habrá hornos microondas ubicados en los diversos espacios de consumo de alimentos en el campus.

4.3. Sobre el uso de los espacios para el servicio de alimentación

Para hacer uso de ellos, se tomará en cuenta lo siguiente:

- a) De acuerdo con el horario previsto para el consumo de sus alimentos, puede dirigirse a las áreas habilitadas donde el personal de seguridad dará las indicaciones necesarias para su ubicación, desinfección, calentar su lonchera o usar los SS.HH.
- b) Colóquese en la fila de ingreso para calentar sus alimentos. De no necesitar hacer uso del microondas, ubíquese en la fila de acceso directo al área de consumo.
- c) El personal de seguridad lo orientará para que se dirija a la estación N°1 de desinfección y estación N°2 de microondas, donde podrá calentar su almuerzo.
- d) Desinfecte sus manos antes y después de usar el horno microondas.
- e) Diríjase a la mesa asignada (Estación N°3) y respete su ubicación, que deberá ser usada exclusivamente por usted durante el turno de almuerzo.
- f) Solo se podrá retirar la mascarilla en el momento del consumo de sus alimentos. Se recomienda guardar sus mascarillas en un sobre de papel.
- g) Al terminar de consumir sus alimentos, asegúrese de no dejar residuos en la mesa, los podrá desechar en la próxima estación de depósitos de basura (Estación N°4).
- h) Colóquese la mascarilla y retírese según el circuito de salida designado, respetando siempre los 2 metros de distancia para que no haya congestiones.

5. ANEXOS

Anexo N° 1 – Señalética de Bioseguridad para la prevención y mitigación de la COVID-19 (en la siguiente página).

ANEXO N°1

RECUERDA



MANTENER SIEMPRE
EL DISTANCIAMIENTO
DE 2 METROS



SIEMPRE PORTAR
CORRECTAMENTE
LA MASCARILLA



EVITAR TOCARSE
LA CARA Y/O LA
MASCARILLA



SALUDAR
DESDE LEJOS
(SIN CONTACTO)



LAVARSE LAS MANOS
POR 20 SEGUNDOS
CON AGUA Y JABÓN



EL USO DE ALCOHOL
EN GEL **NO REEMPLAZA**
EL LAVADO DE MANOS



DESINFECTAR LOS
OBJETOS QUE SE USA
CON FRECUENCIA



NO ESTA PERMITIDO
CONVERSAR
DURANTE EL HORARIO
DE ALMUERZO



NO ESTA PERMITIDO
EL USO DE **CELULARES**
DURANTE EL HORARIO
DE ALMUERZO

PUCP

